Armenia, diciembre de 2023

Señor (a)
JUAN FELIPE SALDARRIAGA
Calle 2 Norte # 18-144 Bloque 3 Apto 401 Nueva Cecilia
Armenia Q.

Referencia: Invitación a presentar oferta.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUSESPECIFICACIONES.

2.1. Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

2.2. Objeto del contrato: Contrato de Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento como ingeniero civil en todos los asuntos técnicos relacionados para el normal funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura.

2.3. Plazo de ejecución: El término de ejecución del presente contrato es de nueve (9) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.4. Lugar de ejecución: Armenia, Quindío.

2.5. Valor Estimado del Contrato: El valor estimado del contrato suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($900.000)**

Forma de pago: Se cancelará mediante Un pago vencido por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($900.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar

2.6. Obligaciones del contratista:

2.6.1. Obligaciones Generales.

- Presentar al Supervisor y/o Interventor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato.

- Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V2.

- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562

de 2012 y demás normas concordantes.

- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

- Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.

- Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 16 del Decreto 0723 de 2013.

- Cumplir el Código de Integridad y asistir a las reuniones de inducción y reinducción que programa el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

- Cumplir las medidas de bioseguridad establecidas en el decreto 666 de 2020, por medio del cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID- 2020.

- De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2. del Decreto 1072 de 2015, sobre las Obligaciones del contratista, establece: El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

2.6.2. Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a los ingenieros de planta de la Secretaría en la supervisión de la ejecución de los contratos de la dependencia.
2. Asistir a las reuniones, comités y demás citaciones en las que se requiera su apoyo técnico de acuerdo con su objeto contractual, así como atender a los usuarios que lo requieran.
3. Presentar con el informe mensual al supervisor las evidencias de las actividades realizadas y al finalizar el contrato, presentar un informe final que incluya todas las evidencias del mismo, además deberá entregar al archivo de la Secretaría todos los documentos debidamente archivados con el Formato Único de Inventario Documental, lo que se verificará con el respectivo paz y salvo entregado por el personal encargado del archivo de la Secretaría.
4. Enviar mensualmente al funcionario encargado del SIA OBSERVA, los informes de actividades y demás anexos de cada cuenta de cobro, para el cargue respectivo en la plataforma.
5. Las demás que considere el supervisor del contrato, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones del contratante:

- Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se

verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

- Solicitar la expedición del registro presupuestal.

8. Obligaciones del contratante:

1.1.1. Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.

1.1.2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará además el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

1.1.3. Solicitar la expedición del registro presupuestal.

9. **Lugar y recibo de propuestas:** Centro Administrativo Municipal (CAM), piso 4. En la Secretaría de Infraestructura.

10. **Fecha límite para presentar propuesta:** Hasta el jueves 07 de diciembre de 2023.

11. **Criterios Para Seleccionar La Oferta.** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con un profesional en ingeniería civil.
EXPERIENCIA	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia relacionada con el objeto del contrato, mínima de un (1) año contado a partir de la obtención de la tarjeta profesional.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

12. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

a. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:

- Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
- Valor de la propuesta y forma de pago.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
- Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.

b. Hoja de Vida (en formato de la función pública).
c. Declaración juramentada de bienes y rentas.
d. Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.

e. Certificaciones de experiencia.
f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
g. Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.
h. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
i. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
j. (Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos).

NOTA 1: los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En la propuesta el oferente deberá indicar cuales documentos de los requeridos por la entidad pueden ser verificados directamente en el SIGEP, cuales anexa con su propuesta y cuales no aplican para el caso específico.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios cuyo valor SI ___ NO _x__ supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará mediante mensualidades vencidas previa certificación satisfactoria del servicio prestado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control, SI ___ NO _x__ se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual. (En caso afirmativo deberá identificarse la garantía, el valor a amparar y su vigencia).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jhon Fredy Muñoz Ramírez- Abogado Contratista
Revisó: Claudia Milena Arenas Agudelo